

COMPETICIONES

La Lnfs insiste en la defensa de la gestión de sus derechos audiovisuales ante la Rfef

Los miembros de la asociación de la asociación de clubes de fútbol sala aseguran que la Real Federación Española de Fútbol volvió a hacer referencia a la apropiación de dichos derechos.

Palco23

4 ago 2020 - 16:16



La Lnfs insiste en la defensa de sus derechos audiovisuales. Los miembros de la asociación de clubes de fútbol sala han asegurado que en la última comunicación remitida por la Real Federación Española de Fútbol (Rfef), se vuelve a hacer referencia a la comercialización de dichos derechos, que aún están en manos de la patronal.

La batalla por la gestión de los derechos de imagen ha abierto un cisma en la asociación. Clubes como Movistar Inter, Jaén Paraíso Interior y Pescados Rubén Burela abandonaron la afiliación, igual que el Móstoles, Talavera y Megíbar en Segunda División, lo que les permitía recuperarlos y, en última instancia, aceptar la oferta de centralización de la Rfef.

El resto se mantiene de la mano de la Lnfs, que en 2020-2021 repartirá 1,34 millones de euros a través de la partida audiovisual y para la próxima temporada ha cancelado la cuota de inscripción. En paralelo también discurre la solicitud que estos hicieron al

Consejo Superior de Deportes (CSD) para mediar en el calendario aprobado por el organismo presidido por Luis Rubiales, al considerar que “se actuó de forma unilateral y sin escuchar las propuestas de los equipos”.

La Lnfs asegura que en la última comunicación enviada por la Rfef se vuelve a hacer referencia a la venta de derechos audiovisuales

El CSD, sin embargo, había meses antes una reforma del Real Decreto-ley 5/2015 que regula la comercialización de las competiciones no profesionales (todas salvo LaLiga y ACB). Hasta ahora, sólo se regulaba la venta de derechos audiovisuales de LaLiga, pero con la última modificación se incluyeron a todas las ligas de ámbito estatal de fútbol, es decir, Lnfs, Primera Iberdrola y otras categorías, cuya gestión organizativa recae en la Rfef.

Tras ampliar el artículo 8 para su inclusión, también se incluyó un texto en el que no sólo se hacía referencia a Copa del Rey y Supercopa, como hasta ahora, sino que también se entregaba a la Rfef la comercialización directa de los derechos audiovisuales de los campeonatos ligeros, sin aclarar en qué escenario quedaban los contratos en vigor.

La Lnfs firmó un contrato con la OTT de LaLiga hasta 2023-2024, aunque ahora perderá los encuentros de los clubes que ya no pertenecen a la asociación de clubes. Este convenio, no obstante, es el que ha permitido el gran salto económico de los últimos años.